

otoño de 1767, sin embargo, no hubo votación ninguna; después de emplearse algunas semanas en la discusión de los derechos de la nobleza, se pasó á otros asuntos.

Durante el verano de 1768 púsose á discusión en la Asamblea plena el proyecto de legislación para la nobleza, redactado por la comisión especial instituida para estudiar la cuestión de los derechos de las respectivas clases. La lucha fué animada; y sentáronse en ella los mismos principios que habían servido de base á los debates del otoño de 1767. Trece sesiones ocupó esa discusión; pero la falta de orden y de dirección hizo que no pudiera llegarse á un acuerdo definitivo. En una lacónica carta que, en 13 de julio, escribió la emperatriz á Bibikoff expresó el deseo de que se confiara á un diputado la misión de defender el proyecto de la comisión especial contra todas las modificaciones que en él quisieran introducirse. Un tal Korobjin, segundo teniente de artillería—que en la discusión de la cuestión agraria se había mostrado lúbrera parlamentaria de primera fuerza—fué el encargado de desempeñar este cometido. Pero no habiendo aceptado el encargo, sostúvose el debate sin que en él tomara parte alguna Korobjin. La discusión terminó con un voto sobre los derechos de los oficiales á ingresar en la nobleza que fueron aprobados por mayoría (1), no sin que una parte considerable de la nobleza se pronunciasen en pro de la supresión de tales derechos.

Es de suponer que el resultado de la votación, conforme con las intenciones del gobierno, hubiera sido aun más favorable si el proyecto hubiera abrazado más dilatadas esferas. Existía en la bella literatura de aquel tiempo una decidida oposición contra el exclusivismo y el orgullo aristocráticos; y los escritores satíricos rusos, Kantemir, Novikoff y otros aprovechaban todas las ocasiones que se les ofrecían para atacar duramente á la nobleza (2).

La idea emitida por Schcherbatoff acerca de la consideración que merecía la antigua nobleza y de los privilegios de una aristocracia propiamente dicha, no tuvo favorable acogida. La antigua nobleza no gozaba de gran autoridad en la opinión pública, y el gobierno consideró conveniente no establecer diferencia alguna entre ella y la moderna. Ciertamente que no faltaban privilegios aristocráticos; pero desde el tiempo de Pedro el Grande se había visto la antigua nobleza obligada á mezclarse con los elementos de la nueva aristocracia; y los viajeros que entonces visitaron la Rusia quedaban sorprendidos al ver que los nobles que no tenían empleos civiles ó dignidades militares nada significaban; que no existía allí una aristocracia que pudiese ser comparada con los pares de Inglaterra ó con los grandes de España: Schlözer, en una de sus cartas fechada en Rusia en 1781, hace la siguiente observación: «Un noble no es nada aquí» (3).

Comerciantes

En el curso de las sesiones que se celebraron á fines de setiembre de 1767, se acordó la revisión de las disposiciones legales que se referían á la clase de comerciantes. La lectura y la discusión de estas disposiciones exigieron algunas se-

(1) A la sesión en que se dió este voto asistía el embajador inglés Cathcart: la proporción de los votos fué de 242 contra 213 (*Ilustración de la Sociedad histórica*, XII, 359). En las actas de la comisión (*Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 298) aparecen como resultado de la votación 242 votos contra 175.

(2) Véase, por ejemplo, la crónica publicada por Nowikoff con el título de el «Zángano» (Trutenj): tercera edición publicada por Jefremoff. San Petersburgo, 1865, pág. 140-142.

(3) Véanse las observaciones de Coxe, Levesque y otros en Romanowitz Sslawatinsky, pág. 19.

manas, prolongándose, con algunas interrupciones, hasta el 20 de noviembre de dicho año.

Así como al discutirse los derechos de la nobleza figuraron en primera línea militares, empleados y representantes de la aristocracia, al tratarse de la clase mercantil terciaron en el debate elementos muy distintos de aquellos, á saber, comerciantes y labradores. La clase media estaba representada en la Asamblea principalmente por comerciantes que eran casi los exclusivos representantes de las ciudades y que excedían en número á los diputados nobles.

Entre la nobleza y la clase de comerciantes existía cierto antagonismo. Ya en los cuadernos de la primera se produjeron ciertas quejas contra la segunda, diciendo que pretendía excluir del comercio y de la industria á los nobles y á los labradores; que su egoísmo, su codicia y sus falsificaciones del peso y de la medida constituían defectos mayores que los que se atribuían á las demás clases, etc. En el cuaderno de la nobleza de Jaroslaff encontramos la acusación de que los comerciantes por su ignorancia de los idiomas extranjeros y por su poco espíritu de empresa no habían sabido hasta entonces desarrollar el comercio exterior, siendo ellos los responsables de que todas las ganancias que este producía cayesen en manos de los extranjeros. La nobleza pretendía, en algunos cuadernos, el derecho de poder tomar parte en las grandes empresas mercantiles, y luchó de continuo para adquirir, en este concepto, algunos privilegios.

Al exponerse ante la Asamblea tales pretensiones, promovieron acalorados debates: la cuestión era ver si los comerciantes podrían mostrarse á la altura de los elocuentes oradores de la nobleza.

Apenas comenzada la discusión sobre los derechos de la clase mercantil, encontraron estos un excelente defensor en el diputado de la ciudad de Rybinsk, Popoff, el cual comenzó haciendo un panegírico de Pedro el Grande, cuyas excelentes leyes dictadas en favor de la clase de los comerciantes debían ser conservadas incólumes. Dijo después que se trataba de un privilegio del cual no podían participar los nobles ni los labradores: que la felicidad del Estado dependía principalmente de la prosperidad de la clase mercantil; que á la nobleza no le incumbían los negocios comerciales; que al entrar en estos, los labradores se apartaban de su verdadera misión, que era la agricultura, etc., etc. Esta intolerancia mercantil halló gran eco en los círculos de la clase de Popoff y un gran número de diputados apoyaron las proposiciones ó dictámenes por él presentados (4).

Ya al darse lectura de los cuadernos se había notado un gran antagonismo entre comerciantes y labradores (5); pero los debates que entonces se sostuvieron fueron una escaramuza sin importancia comparados con la reñida lucha que promovió la proposición de Popoff.

La nobleza tomó en seguida parte en la discusión, con el propósito aparente de defender los derechos de los labradores, pero en el fondo para salvar sus propios intereses. En 8 de octubre el príncipe Schcherbatoff pronunció uno de sus elocuentes discursos para rebatir los argumentos del diputado de Rybinsk: en el exordio, señaló los servicios que al país había prestado la nobleza; demostró que las minas y la industria habían florecido extraordinariamente en manos de la aristocracia, y manifestó cuán funesto sería que los comerciantes lograran el monopolio de toda actividad industrial. También propuso una limitación del derecho de los comerciantes de adquirir siervos para destinarlos á las fábricas, añadiendo que en éstas los trabajadores eran tratados como

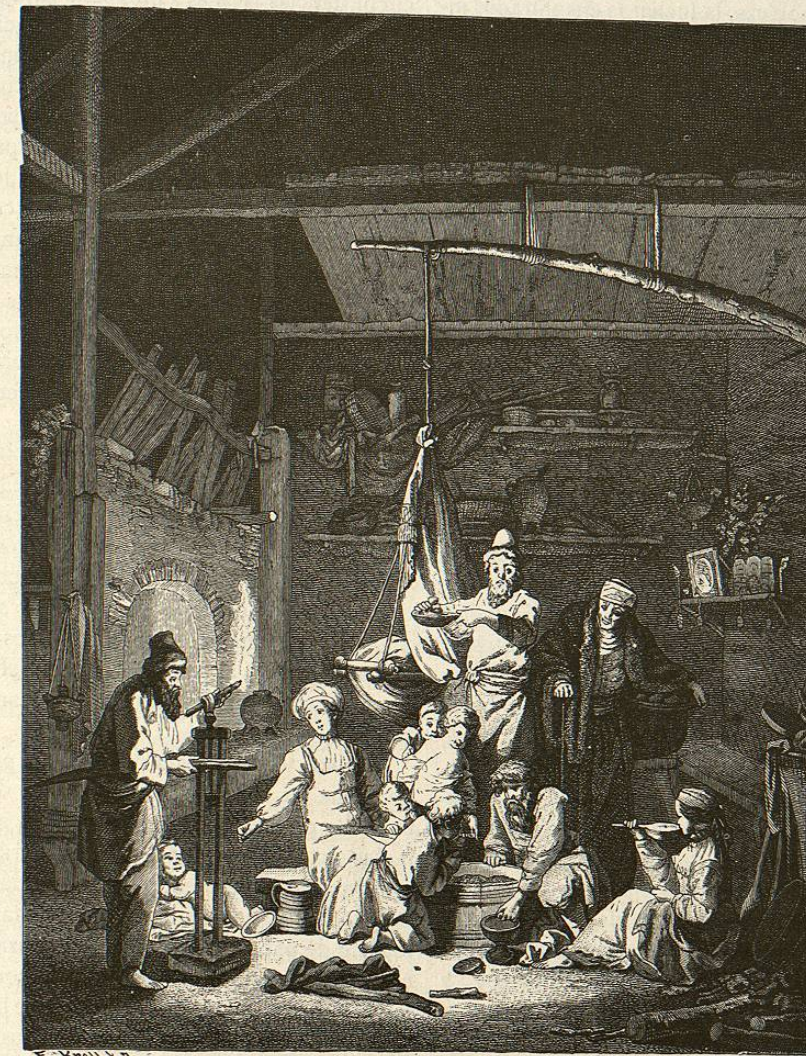
(4) *Ilustración de la Sociedad histórica*, VIII, 37-45.

(5) *Ilustración de la Sociedad histórica*, IV, 102, 110, 117, 130.

esclavos, que la desmoralización de los obreros era extraordinaria, y que era hora de pensar en la emancipación de los siervos de las fábricas. Al hacer constar que los comerciantes no estaban, en punto al comercio nacional, á la altura de su misión, exclamó: «¿Han correspondido los comerciantes rusos á los desvelos de Pedro el Grande? ¿Han fundado factorías en el extranjero? ¿Sostienen en éste corresponsales que puedan enviarles informes sobre géneros? ¿Han enviado á sus hijos á extranjeros países para que se perfeccionaran en los conocimientos mercantiles? No; nada de esto han hecho, etc.» Expuso luego las grandes ventajas que la situación geográfica de Rusia ofrecía para el comercio interna-

cional, demostró con grande elocuencia y profundo conocimiento del asunto que los comerciantes rusos no tenían ni habilidad ni valor para explotar aquellas fuentes de riqueza y formuló una proposición, compuesta de una serie de párrafos, en los cuales se consignaba la limitación de los derechos de los comerciantes y la ampliación de los que tenían las demás clases (1).

Ninguno de los muchos oradores que en las posteriores sesiones tomaron la palabra pudo compararse con el príncipe ni en la habilidad de hablar, ni en el talento de aprovechar el material estadístico. Los comerciantes defendieron su causa con energía y tenacidad, pero encontraron acérrimos



Una habitación de labradores rusos, en tiempo de Catalina. Reducción de una agua-fuerte de Juan Bautista Leprince (1733-1781)

adversarios en los diputados de los labradores y de los «pueblos extranjeros», los cuales combatían los privilegios de los comerciantes y deseaban se garantizara á la clase baja el derecho de poder dedicarse al comercio. Algunos diputados de los comerciantes apelaban de continuo á la legislación de Pedro el Grande que había querido realzar el comercio concediendo derechos especiales á los mercaderes, y cuya tradición debía ser respetada.

Después que el príncipe Schcherbatoff hubo sentado en la sesión de 18 de octubre una teoría general de la importancia que la fabricación tenía para todo el pueblo, el diputado de la ciudad de Tichwin, Ssolodownikoff, echóle en cara que fundase tanto su argumentación en los principios generales y que hiciese tan poco caso de la legislación positiva de los

czares Alejo y Pedro. Añadió que era preciso honrar los motivos que indujeron á estos emperadores á plantear las reformas; y que para ellas se habían tomado por modelo las principales leyes del extranjero. Este hábil comerciante procuró combatir con citas históricas y con la Instrucción de la emperatriz, las proposiciones del aristócrata, viéndose en su tarea apoyado por los votos de sus compañeros. En conjunto, sin embargo, la elocuencia del comerciante no estuvo á la altura de la del príncipe Schcherbatoff. El diputado de la ciudad de Cronstadt, Rybnikoff, apenas pudo contestar con razones de escasa importancia á las acusaciones

(1) *Ilustración de la Sociedad histórica*, VIII, 59-68.

que el príncipe había dirigido contra la clase de los comerciantes.

Los debates se hacían interminables, pero tuvieron la ventaja de que en ellos se tocaron una porción de cuestiones importantes, tales como las artes, la industria, la legislación de aduanas, el derecho del cambio y de la competencia, el comercio de la sal y de los cueros de Rusia, las ferias, las sociedades por acciones, etc., tomando parte en las discusiones los funcionarios y los diputados de corporaciones, a quienes se habían confiado los cuidados de la policía administrativa, y cuyas observaciones eran á menudo instructivas y demostraban conocimiento de los asuntos.

En el fondo veíase, sin embargo, como en los debates sobre los derechos de la nobleza, la lucha de encontrados intereses de clase. La aristocracia llevaba en estas discusiones la peor parte: sus adversarios podían invocar la legislación positiva, al paso que la antigua nobleza se esforzaba por conseguir algunas innovaciones. Entonces se vió que los nuevos elementos de la sociedad rusa eran más conservadores que los antiguos; que tanto la nobleza moderna como la clase media respetaban en alto grado la memoria del gran legislador de principios del siglo XVIII, al paso que el príncipe Schcherbatoff y sus adeptos querían destruir en muchos puntos la obra de reforma de Pedro el Grande.

Labradores

Pedro el Grande había creado una nueva nobleza y procurado el desarrollo de la clase media; pero no había mejorado la situación de los labradores, cuya condición por el contrario se empeoró durante su reinado.

Parece natural que Catalina introdujera en este punto reformas radicales; pero las ideas liberales de la emperatriz encontraron dura resistencia por parte de los privilegiados. En los párrafos de la Instrucción que quedaron inéditos se encontraba expresado el deseo de emancipación que alentaba la emperatriz, la cual, siendo todavía gran duquesa, había anotado en su Diario el horror que le causaba la esclavitud, contraria así á la religión cristiana como al derecho universal de la humanidad. En aquel Diario hablaba de la necesidad de crear una junta de emancipación. Ciertamente este «golpe brillante» como le llamaba, no había de gustar mucho á los propietarios, pero, á su juicio, existía un medio sencillo de evitar tal inconveniente, y era dar libertad á los siervos en el momento en que las tierras á que estaban sujetos pasaran por compraventa á manos de otro dueño; y como era seguro que dentro de un siglo todos los bienes habrían cambiado de propietarios, en este espacio de tiempo se habría consumado la emancipación (1).

La gran duquesa había creído demasiado fácil la empresa; pero cuando llegó á ser emperatriz, hubo de convencerse de las malas condiciones en que el país se encontraba para hacer germinar las semillas de sus ideas, y de la necesidad de aplazar su planteamiento para más adelante. Una nota autógrafa de Catalina nos permite conocer el descontento que en ella produjo la oposición que hicieron los adversarios de la idea de emancipación: «Si el siervo, decía, no puede ser considerado como persona (*sic*), no será tampoco hombre: queréis considerarle como animal, lo cual no nos hace mucho favor ni nos muestra, á los ojos del mundo, como amigos de la humanidad» (2).

(1) Véase la *Ilustración de la Sociedad histórica*, VII, 84: en ella encontramos las observaciones: «Libertad, alma de todas las cosas, sin tí todo muere. Quiero que se obedezcan las leyes, pero no quiero esclavos.»

(2) Ssolowieff, XXVII, 329.

Poco antes de inaugurarse la Asamblea, la Sociedad económica libre, fundada en 1765, había puesto en su orden del día, por deseo expreso de la emperatriz, la cuestión de la emancipación de los siervos, ofreciendo un premio al autor de la mejor obra sobre este punto. Habiéndose presentado muchas Memorias, se suscitó la cuestión de si debía imprimirse la mejor; la mayoría de los miembros de la Sociedad votaron contra la publicación. Catalina se encontró en minoría (3).

No era de esperar que la cuestión de la emancipación de los siervos fuese puesta al orden del día en la Asamblea legislativa. Los desórdenes promovidos por los siervos durante los primeros años del reinado de Catalina no eran circunstancias las más á propósito para asegurar el buen éxito de las liberales y humanitarias tendencias de la emperatriz. Durante el viaje que emprendió esta inmediatamente antes de la apertura de la Asamblea legislativa, los siervos labradores le entregaron centenares de exposiciones quejándose del exceso de cargas y de impuestos que sobre ellos pesaba, exposiciones que fueron devueltas á los peticionarios con la indicación de que en lo sucesivo cesarian tamaños males (4). Mucho tiempo transcurrió antes de que la masa de siervos dejara oír su voz. Ya se comprenderá que no se hallaba directamente representada en la Asamblea legislativa; los siervos estaban en entredicho, y no podían tener ningún defensor; solo los labradores libres habían podido elegir diputados, y solo las cuestiones á estos referentes fueron tratadas en plena Asamblea legislativa.

Los debates que se promovieron sobre la cuestión de los labradores libres con la lectura que se hizo de los cuadernos, al comenzar las discusiones, no ofrecieron ocasión alguna para discutir la situación de los siervos, cuestión que solo incidentalmente tocó el príncipe Schcherbatoff, cuyas frases demostraron la contradicción en que se incurrió al querer prescindir de una emancipación de los siervos propiamente dicha y hablar al mismo tiempo del espíritu de la época, de civilización, de libertad, de humanidad y de amor al prójimo.

Motivos tenemos para creer que el príncipe, como propietario que era, trataba á los siervos de sus tierras más benignamente que sus compañeros de clase, porque en la discusión de las distintas cuestiones referentes á la de labradores libres mostró gran benevolencia hacia las clases bajas: y cuando se tocó la cuestión de los obreros de fábrica desempeñó una especie de papel de tribuno, armonizando los intereses de clase con los principios generales, y condenando con brillante y enfática elocuencia la barbarie de las ventas individuales de siervos: «Debiéramos avergonzarnos, decía, solo de pensar que un hombre á quien la naturaleza ha hecho igual á nosotros, pueda ser vendido aisladamente como una bestia. Los antiguos tiempos, que no mostraban moralidad alguna, nos llenan de horror con sus ejemplos de vender á los hombres en los mercados cual si fuesen animales. Si se causaba algún daño á un esclavo, no se sentía el mal producido al hombre sino el perjuicio material que se causaba á su dueño, y la ley solo quería que se indemnizase á este. Nosotros somos hombres y hombres son también los siervos que nos pertenecen: la diversidad de circunstancias nos ha dado la soberanía sobre ellos, pero no por eso debemos olvidar que en la esencia todos somos iguales. ¿Y acaso no viola esa ley el señor que por una vil ganancia separa de sus padres, de sus parientes á un miembro de la familia y lo vende aisladamente cual si fuese una cabeza de ganado? ¿Qué corazón no se conmoverá ante las

(3) Ssolowieff, XXVII, 124.

(4) Ssolowieff, XXVII, 64.

lágrimas del infeliz vendido que se ve separado del lugar donde nació y de su familia y arrojado á un inseguro porvenir? ¿Quién no se sentirá hondamente conmovido ante las lágrimas y lamentos de los que se quedan? La sola idea de esas miserias hace hervir mi sangre y no dudo de que la comisión prohibirá la venta de los siervos separadamente del terreno (1).»

La venta de siervos hecha aisladamente era tenida entonces como cosa natural; muchos escritos insertos en las revistas de aquella época demuestran que era una práctica de todos los días; y así como se vendían vacas, naranjas, muebles y pescado, se ofrecían igualmente á la venta los siervos «en familia ó aisladamente» y «las lindas jóvenes siervas.» De la misma manera que se ofrecía una gratificación al que devolviese un perro ú otro objeto extraviado, se llamaba la atención sobre los siervos que se habían escapado y se prometía una recompensa á quien los devolviera (2).

Acercas de la cuestión de la venta individual de siervos, contra la cual se pronunciaron otros muchos diputados, no hubo en realidad una discusión animada (3). Hubo diputados que hablaron en pro de esta clase de ventas fundándose en la triste situación agrícola de algunos propietarios pobres y en el efecto que como castigo producía en los siervos desobedientes. En cuanto á la persecución y castigo de los siervos que se fugaban reinó la mayor unanimidad, pidiendo todos que se tomaran contra ellos medidas más rigurosas y que se castigara más severamente á los encubridores y á los sectarios que á menudo ofrecían asilo á los fugados, etc.

Al convocarse la Asamblea legislativa, pudo creerse que la emperatriz deseaba la emancipación, y por eso contra esta innovación se protestó de antemano en algunos cuadernos, en uno de los cuales se decía: «Obsérvese actualmente que los siervos se muestran poco obedientes á los mandatos de los propietarios que son, de muy antiguo, sus señores; y como todas las leyes les obligan á la obediencia, esperamos que también la bondadosa emperatriz que hoy gobierna y el sucesor al trono la mantendrán en toda su fuerza y que se tomarán, en la nueva legislación, medidas especiales y adecuadas al objeto (4).»

Ya en el otoño de 1767 hablaban los diputados, en sus conversaciones particulares y á modo de indicación, de la posibilidad de mejorar la condición de derecho de los siervos. El barón Salza, diputado de las provincias del mar Báltico, pidió al diputado de Dorpat, Gadebusch, que redactase un dictamen sobre esta cuestión, tratando especialmente de si los siervos podían ser reconocidos propietarios de bienes muebles (5). En este mismo sentido se presentó, algunos meses después, en los círculos de los diputados rusos una proposición, haciéndose con este motivo manifestaciones claras acerca de la emancipación de los siervos.

Al discutirse las causas de las continuas fugas de siervos, una porción de diputados, entre ellos el representante de la ciudad de Uglitsch y un delegado de los labradores libres, produjeron amargas quejas contra las arbitrariedades y crueldades de los propietarios que obligaban á los siervos á emprender la fuga.

La clase privilegiada no dejó de contestar á este ataque, acusando muchos nobles á los siervos de aficionados al robo

(1) *Ilustración de la Sociedad histórica*, VIII, 108.

(2) Encuéntrase una rica colección de pruebas sobre esta cruel costumbre en Romanowitz Sslawatinsky, pág. 338-340.

(3) Así por ejemplo Toschkowitz, en la *Ilustración de la Sociedad histórica*, VIII, 222.

(4) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XIV, 348-349.

(5) *Revista mensual báltica*, V, 148-149.

y á la vida errante (6): esto produjo una gran discusión sobre la culpa que siervos y propietarios pudieran tener en la fuga de los primeros, discusión durante la cual se tocó también la cuestión de la necesidad de fijar el límite de la corvea (7). Todas estas no pasaron de escaramuzas, pues la lucha principal la inició el diputado de la nobleza de Kosloff, Gregorio Korobjin, segundo teniente de artillería, pronunciando una tremenda acusación contra los privilegiados, y manifestando cuán opresiva, arbitraria y frivolamente se imponían los gravámenes á los siervos y cuán frecuentes eran las crueldades contra ellos ejercidas, hechos suficientes para motivar sus repetidas fugas. Apoyándose en una larga serie de párrafos liberales de la Instrucción, propuso Korobjin limitar la potestad de los propietarios y proteger, por medio de leyes, la propiedad de los siervos. Según él, la soberanía personal de los propietarios podía continuar subsistiendo como hasta entonces (8); pero es preciso, añadió, dictar leyes que determinen el límite de donde no pueda pasar. Nuestro juramento, el provecho mismo de la nobleza, el bien de los siervos, y la prosperidad de la agricultura, exigen esas disposiciones legislativas; pero más imperiosamente aun las reclama la voluntad de la emperatriz (9), etc.»

Este era el lenguaje de un tribuno hablando en favor de los oprimidos; y la actitud de Korobjin, representante de la clase privilegiada, nos recuerda la de Mirabeau en la Asamblea nacional francesa.

Los privilegiados se mostraron muy indignados contra el que tales proposiciones presentaba: una ley, decían, que protegiera la propiedad de los siervos, solo serviría para sembrar la discordia entre estos y los propietarios; y añadían que á los tiranos de siervos podía hacerse inofensivos poniéndolos bajo tutela y que solo á un gran desconocimiento de las circunstancias podía atribuirse el que diputados muy jóvenes é inexpertos llegasen á presentar tan radicales proposiciones. De parte de los privilegiados encontramos tantas alabanzas á la nobleza, como injurias contra los siervos, á quienes se quería presentar como completamente desmoralizados. No dejaron tampoco los nobles de hacer algunas picantes observaciones respecto del celo de Korobjin, diciendo que seguramente no habría interpretado, al hablar de aquella suerte, los deseos de sus electores, que no calculaba las funestas consecuencias que produciría la legislación por él propuesta, y que no había comprendido bien las intenciones de la emperatriz, etc. Un diputado de la nobleza, Protassoff, hizo notar que de proceder en el sentido indicado por Korobjin, no quedaría más remedio que dar la libertad á los siervos, libertad que de ningún provecho sería para el país (10).

La nobleza parecía rechazar las ideas de Korobjin, pero este había llegado á ser en pocos días una lumbrera parlamentaria y gozaba de la consideración de todos los círculos de diputados. La emperatriz pensaba, como hemos visto, en confiarle, como comisario del gobierno, la defensa del proyecto de los derechos de la nobleza; y fué elegido por una gran mayoría para muchas comisiones, mientras sus contrincantes no obtuvieron más votos que los de una minoría insignificante (11). La nobleza le consideraba peligroso, pero entre las demás clases gozaba de gran popularidad. Un diputado de los soldados agricultores de la provincia de

(6) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 42-43, 49, 390-391.

(7) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 50, 53, 54, 402-403.

(8) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 55.

(9) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 406-411.

(10) *Ilustración de la Sociedad histórica*, XXXII, 65, 70-71, 428-429, 447-448.

(11) Véase la introducción al tomo XXXII de Ssergyewitz.